

**CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**  
**Entidad paraestatal asimilada al régimen**  
**de participación estatal mayoritarias**

**Informe de los auditores independientes y**  
**estados financieros por los años que**  
**terminaron al 31 de diciembre de 2015 y**  
**2014**

CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada  
Entidad paraestatal asimilada al régimen de participación estatal mayoritarias

Informes de los auditores independientes y estados financieros al 31 de  
diciembre de 2015 y 2014

Contenido

---

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de actividades	"B"
Estado de variaciones en la Hacienda Pública	"C"
Estado de flujos de efectivo	"D"
Estado de cambios en la situación financiera	"E"
Estado analítico del activo	"F"
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	"G"
Reporte de patrimonio	"H"
Informe sobre pasivos contingentes	"I"
Notas a los estados financieros	"J"

## Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Consejo Directivo del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Entidad Paraestatal asimilada al régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; asimismo, el reporte del patrimonio y el informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2015; así como, el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Centro de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Responsabilidad de la Administración del Centro en relación con los estados financieros

2. La administración del Centro es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior, y que se mencionan en las notas a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética; así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Centro, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Centro. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración; así como, la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

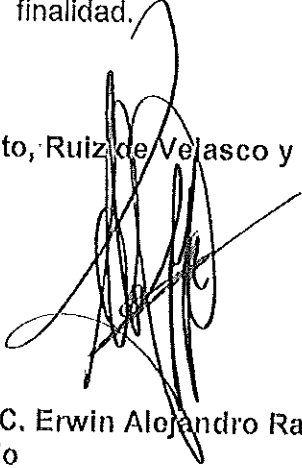
6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Entidad Paraestatal asimilada al régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las notas a los estados financieros adjuntos.

#### Base de preparación contable y utilización de este informe

7. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro y para ser integrados en el

Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ERWIN RAMÍREZ GASCA', written over a faint, illegible stamp or background.


C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca  
Socio

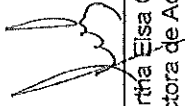
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016.

CIATEQ, A.C.  
Reporte de patrimonio  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	\$ 330,628,765
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 330,628,765

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez  
Director General

  
C.P. Martha Elisa Cázares Garrido  
Directora de Administración

CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA  
 INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relacionado con el Informe sobre Pasivos Contingentes, la incorporación de los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales.

Su saldo estimado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Otras Contingencias	4,190,000	4,190,000
Total	4,190,000	4,190,000

Existen los siguientes juicios:

Tipo De Juicio	Numero de litigios	Monto Estimado de las contingencias
Ordinario Laboral	11	\$ 3,700,741.37 (Tres millones setecientos mil setecientos cuarenta y un pesos 37/100 M.N.)
Ordinario Mercantil	1	4,229,738.02 (Cuatro millones doscientos veintinueve mil setecientos treinta y ocho pesos 02/100 M.N.)

TIPODEJUICIO

1. Ordinario Laboral	ACTOR José del Carmen Cuevas Hidalgo
DEMANDADO Ciateq. A.C.	EXPEDIENTE 2267/2014
AUTORIDAD	
Junta Especial No. 36, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Tabasco	
PRESTACIONES	
90 Días y 12 Días por año, salarios caídos	MONTO ESTIMADO 600.000.00 Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.
TIPO DE JUICIO	
2. Ordinario Laboral	ACTOR Maro Gilberto Castro Vela
DEMANDADO	
Ciateq. A.C.	EXPEDIENTE 319/2012
AUTORIDAD	
Junta Especial No. 50, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Querétaro	
PRESTACIONES	
Reinstalación. Salarios Caídos. Tiempo Extra. Proporcionales y Otros.	MONTO ESTIMADO 2.500.000.00 Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.
TIPO DE JUICIO	
3. Ordinario Laboral	ACTOR Guadalupe del Rocío Lira Guerra y Antonio Martínez Saucedo
DEMANDADO	
Ciateq. A.C.	EXPEDIENTE 409/2014
AUTORIDAD	
No. 24 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Aguascalientes	
PRESTACIONES	



Indemnización Constitucional \*Salario de Días Laborados y No Pagados \* Vacaciones del Último Año Laborado \* Prima Vacacional \*Prima De Antigüedad \*Aguinaldo Período 2013 \* Salarios Caídos \* 20 Días Por Año \* Estímulo de Enero 2013 \* Aportaciones Del IMSS, INFONAVIT, Ahorro para El Retiro.

MONTO ESTIMADO  
600,000.00 Seiscientos mil pesos 00/1 00 M,N

**TIPO DE JUICIO**

4. Ordinario Laboral

ACTOR Carlos Humberto Rangel Corona

**DEMANDADO**

Secretaría de la Función Pública y CIATEQ.A.C.

**EXPEDIENTE**

7061/2014

**AUTORIDAD**

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Distrito Federal

**PRESTACIONES**

Indemnización Constitucional. 20 Días Por Año. Salarios Caídos. Vacaciones A Razón De 25 Días. Aguinaldo. Prima De Antigüedad. Vales De Despensa. Bono De Antigüedad. Bono De Asistencia. Indeterminado Fondo De Ahorro. Seguro Por Separación Individualizada. Salarios Devengados.

MONTO ESTIMADO  
Indeterminado

**TIPO DE JUICIO**

5. Ordinario Laboral

ACTOR Héctor Josafat Snyder Arreola

**DEMANDADO**

CIATEQ. A.C.

**EXPEDIENTE**

402/2013

**AUTORIDAD**

Junta Especial No. 50.de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Quercétaro

**PRESTACIONES**

Diferencias Salariales Por Concepto De Salario Diario, Fondo De Ahorro, Antejos, 6% De Capacitación, Vales De Despensa, Prima De Seguro De Vida Y Seguro De Gastos Médicos Mayores

**MONTO ESTIMADO**

165.739.53 Ciento sesenta y cinco setecientos treinta y nueve pesos 53/100 M.N

**TIPO DE JUICIO**

6. Ordinario Laboral

ACTOR: Hugo López Pilego, José Iván Alonso Juárez y J. Jesús Flores

**DEMANDADO**

CJATEQ, A.C. Rodolfo Galván "Tesa Telefonía y Equipos De San Luis Potosí" Quien Resulte Responsable \* IMSS \* INFONAVIT \* Industrial Minera México S.A. De C.V. \* Ciateq A.C. \* Almacenes De Productos Pealpan, S.A. De C.V. \* Bicielo S.A. De C.V. \* Mina Denominada Tiro General.

**EXPEDIENTE**

938/2012

**AUTORIDAD**

Junta Especial No. 34.de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de San Luis Potosí

**PRESTACIONES**

Indemnización, Constitucional, Prima De Antigüedad, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo, Tiempo Extraordinario, Días Festivos, Devolución De Documento, No fueron Trabajadores de CIATEQ.

**MONTO ESTIMADO**

Indeterminado

**TIPO DE JUICIO**

7. Ordinario Laboral

ACTOR: Ruth Azucena Bordallo Favela

**DEMANDADO**

CIATEQ, A.C.

**EXPEDIENTE**

377/2015

**AUTORIDAD**

Junta Especial No. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Querétaro

**PRESTACIONES**

Reinstalación En Su cargo como Gerente de laboratorios de servicios: Salarios Vencidos: Indemnización Constitucional: Pago de Bonos, Premios E Incentivos: Prima de Antigüedad, Partes Proporcionales y Pago de Horas Extras

**MONTO ESTIMADO**

545,640.00 Quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.

**TIPO DE JUICIO**

8. Ordinario Laboral

ACTOR Leonorilda Mérida Ponce

**DEMANDADO**

CIATEQ. A.C. y Servicios Internos Empresariales S.A. De C.V.

**EXPEDIENTE**

5027/2015/2/1

**AUTORIDAD**

Junta Especial No. 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro

**PRESTACIONES**

A) 3 Meses de Indemnización: B) Salarios Caídos a partir del 14 de julio de 2015 contabilizado por \$229,66: C) Prima de Antigüedad D) Aguinaldo Proporcional E) Vacaciones Proporcionales F) Prima Vacacional G) \$3,444.94 Salarios Devengados H) 2% De Intereses Mensual. No Fue Trabajadora de CIATEQ. A.C

**MONTO ESTIMADO**

Indeterminado

**TIPO DE JUICIO**

9. Ordinario Laboral

ACTOR Mayela Oropeza Ramirez

**DEMANDADO**

Proyección y Administración Empresarial de México S.A. de C.V. (PAE) y CIATEQ.A.C. Centro De Tecnología Avanzada

**EXPEDIENTE**

1235/2015

**PRESTACIONES**

Indemnización Constitucional A Razón De 350.00: Salarios Caídos: Prima De Antigüedad 20 Días Por Cada Año: Vacaciones: Aguinaldo. Horas Extras Prima Dominic

**MONTO ESTIMADO**

Indeterminado

**TIPO DE JUICIO**

10. Ordinario Laboral

ACTOR José Francisco Pérez Pérez

**DEMANDADO**

CIATEQ. A.C. Centro de Tecnología Avanzada

**EXPEDIENTE**

306212014

**AUTORIDAD**

Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco

**PRESTACIONES**

Indemnización Constitucional; Salarios Caídos; Prima De Antigüedad: 20 Días por cada año. Vacaciones. Prima Vacacional. Aguinaldo. Horas Extras. Indemnización por Riesgo de Trabajo

**MONTO ESTIMADO**

30,000 Treinta mil pesos 00/100 M.N.

**TIPO DE JUICIO**

11. Ordinario Laboral

ACTOR Ralph Oscar Antonio Gordo Arredondo

**DEMANDADO**

Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada y CIATEQ, A.C. Centro De Tecnología Avanzada.

**EXPEDIENTE**

03187/2014/11

**AUTORIDAD**

Junta Especial No. 1. de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro

**PRESTACIONES**

Indemnización Constitucional: Salarios Caídos, Prima De Antigüedad, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo

**MONTO ESTIMADO**

Indemnización Constitucional.

Parte Actora: GAROLF CORPORATIVO Y DESARROLLOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Parte Demandada: CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA

Tipo de Juicio: Ordinario Mercantil

Datos del Juicio: 346/2015

Prestaciones Reclamadas: El pago de la cantidad de \$3,646,325.88 por concepto de suerte principal; más \$583,412.14 del I.V.A., intereses moratorias y Gastos y costas.

Estado Procesal Actual:

En fecha 31 de marzo de 2015 se notificó en el Corporativo el escrito de demanda, donde la actora reclama al CIATEQ las prestaciones señaladas con antelación, sustentando su dicho en una serie de correos electrónicos, oficios y reportes que asegura emitió en favor de CIATEQ, pretendiendo acreditar con esto una supuesta "Relación Comercial". En fecha 22 de abril de 2015, se dio contestación a la infundada demanda, oponiendo una excepción por falta de legitimación de la parte actora para actuar y falta de competencia del Tribunal para conocer del asunto; acción que a la fecha se encuentra pendiente de resolver, por medio de una sentencia interlocutoria.

Por acuerdo publicado en fecha 14 de mayo de 2015; el Juez ordenó abrir el periodo probatorio por un plazo de 40 días comunes a las partes: computados del día 18 de mayo al 21 de agosto de 2015. Concediendo supletoriamente un plazo extraordinario de 20 días.

21 de agosto de 2015 concluyó el período probatorio, del cual únicamente quedó pendiente de desahogo una prueba de reconocimiento de documentos ofrecidas por la parte actora, a cargo de los ingenieros, Rogelio Ortega Nieto y José Alfredo Moya Hernández, misma que no fue desahogada dentro del período probatorio por falta de emplazamiento.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el juez de la causa, declaró no desahogada la prueba de reconocimiento de documentos, debido a que la parte actora no ofreció en tiempo y forma los domicilios de los ingenieros señalados con antelación.

En fecha 02 de octubre de 2015, la parte actora apeló la resolución de fecha 22 de septiembre, la cual está pendiente de resolución.



Autorizó: DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.A. MARTHA ELSA CÁSARES GARRIDO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El 20 de marzo de 2015, se emitieron y autorizaron por parte de la Administración del CIATEQ, A.C. los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014, mismos que fueron modificados con posterioridad por alcances que realizó a fin de solventar las observaciones determinadas en la primera revisión.

Derivado de lo anterior el Resultado del ejercicio (Pérdida/Desahorro) del ejercicio de 2014 tuvo una variación negativa de \$1,146,728.

La variación en el resultado neto fue resultado de la corrección de las cifras al 31 de diciembre de 2014 en las siguientes cuentas:

	Cifras del informe	Modificación	Cifras corregidas
Efectivo y Equivalentes	\$ 32,347,505	-\$ 337,948	\$ 32,685,453
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	81,535,988	-16,945	81,552,933
Almacén	6,765,165	70,621	6,694,544
Estimación por Pérdida de Activos Circulantes	-1,004,875	1,035,914	-2,040,789
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,725,139	395,487	79,120,626
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	190,404	-404	190,000
Fondos de Terceros en Administración a L/P	4,760,960	5	4,760,965
Redondeo		-2	
Efecto desfavorable en el Resultado del ejercicio		<u>\$ 1,146,728</u>	

**Activo**

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Fondos Fijos de Caja	\$ 0	\$ 0
Bancos/Tesorería	507,361	11,962,001
Depósitos en Administración	79,604,356	3,141,729
Inversiones en Valores	1,775,871	17,581,723
<b>Total</b>	<u>\$ 81,887,588</u>	<u>\$ 32,685,463</u>

## Fondo Fijo de Caja

Está compuesto por el efectivo disponible, con la finalidad de cubrir gastos menores.

## Bancos/Tesorería

Corresponde a los recursos disponibles para cubrir las obligaciones de pago a terceros.

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias por recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su generación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Banco Dólares	\$ 15,312	\$ 394,376
Banco Santander Mexicano, S.A.	17,789	520,664
Banamex, S.A. de C.V.	2,989	5,364
BBVA Bancomer, S.A.	425,130	1,990,833
HSBC México, S.A.	0	0
Banco Regional de Monterrey S.A.	46,141	9,050,764
<b>Total</b>	<b>\$ 507,361</b>	<b>\$ 11,962,001</b>

## Depósitos de Fondos de Terceros en Administración

Representa el monto de los recursos disponibles en administración para la ejecución de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Banco Santander Mexicano, S.A.	\$ 42,321,047	\$ 30,041
Banamex, S.A. de C.V.	193,350	193,772
BBVA Bancomer, S.A.	30,280,263	515,711
Banco del Bajío, S.A.	0	3,082
Banco Regional de Monterrey S.A.	6,809,696	2,080,783
IXE Banco, S.A. de C.V.	0	318,340
<b>Total</b>	<b>\$ 79,604,356</b>	<b>\$ 3,141,729</b>



## Inversiones en Valores

Su saldo representa el monto excedente de efectivo invertido por el Centro.

Las inversiones en valores están realizadas en instituciones de crédito y sociedades operadoras de inversión de bajo riesgo, en papel gubernamental (calificación AAA), con vencimiento diario.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Banco del Bajío, S.A.	\$ 0	\$ 1
Bancomer, S.A.	1,688,466	-46,657
Allianz Fondika, S.A. de C.V.	2,530	2,450
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	84,875	17,625,135
IXE Banco, S.A. de C.V.	0	794
<b>Total</b>	<b>\$ 1,775,871</b>	<b>\$ 17,581,723</b>

## 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 60,763,800	\$ 73,455,611
Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	750,465	1,726,807
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,365,524	6,370,515
<b>Total</b>	<b>\$ 69,879,789</b>	<b>\$ 81,552,933</b>

## Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo

Este saldo corresponde a las cuentas por cobrar derivadas de los ingresos por la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica efectuados a los diversos clientes.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los principales clientes fueron: Hari Masa del Sureste S.A. de C.V., PEMEX Exploración y Producción y PEMEX Refinación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Clientes	\$ 60,763,800	\$ 71,402,131
Transferencias y Subsidios	0	2,053,480
<b>Total</b>	<b>\$ 60,763,800</b>	<b>\$ 73,455,611</b>

#### Transferencias y Subsidios

Al 31 de Diciembre de 2015 no existen Transferencias y Subsidios por recibir por parte de la Federación. En 2014 corresponde a un remanente de la ministración del mes de diciembre, que fue transferido al Centro el 15 de enero de 2015.

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Funcionarios y Empleados	\$ 90,231	\$ 184,089
Responsabilidades	134,940	134,940
Otros Deudores Diversos	525,294	1,407,778
<b>Total</b>	<b>\$ 750,465</b>	<b>\$ 1,726,807</b>

#### Otros Deudores Diversos

En 2014 su saldo representa principalmente una cuenta por recuperar del Fideicomiso al Centro por la cantidad de \$767,065.

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Impuestos por recuperar	8,365,524	6,370,515
<b>Total</b>	<b>\$ 8,365,524</b>	<b>\$ 6,370,515</b>

### Impuestos por Recuperar

El saldo de impuestos por recuperar al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 corresponde al impuesto al valor agregado pendiente de acreditar por \$ 8,365,524 y \$ 6,370,515 respectivamente, originados por las operaciones de adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la entidad con recursos propios. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las erogaciones o en la importación con recursos de la Federación se considera como impuesto no acreditable para el Centro, según lo establecido por la propia Ley, por lo tanto no forman parte de este rubro.

### 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo corresponde a Anticipos a Proveedores por adquisición de servicios al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, derivados de los compromisos a proporcionar a nuestros clientes en proyectos con fecha de conclusión en el año 2016, el saldo del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 principalmente corresponde a los proveedores Outillaguues K&k por \$892,736 y a Ra Rodríguez por \$873,757 y en 2014 se refiere a una operación con el proveedor Testing House de México, S. de R.L. de C.V.

### 4. Almacén

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2015 para el desempeño de las actividades del Centro. El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición.

### 5. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo de esta cuenta se integra por cuentas por cobrar a clientes con antigüedad mayor a 5 años, que por el transcurso del tiempo es inmaterial su posibilidad de cobro, por lo que se cuenta con elementos para su cancelación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Turborreactores, S.A. de C.V.	\$ 81,651	\$ 81,651
Manufacturas GCI, S.A. de C.V.	102,633	102,633
Inexplast, S. de R.L. M.I.	417,507	368,856
Rotoplas	175,649	175,649
Qualysis, S.A. de C.V.	197,771	197,771
Ciaac Rotoplas	71,070	71,070
Pemex Petroquímica	82,800	82,800
Productora de Tabique	190,525	190,525
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	132,264	132,264
Hernandez Toledo Lopez	122,180	122,180
1-2-3 Piñatas San Luis, S. De R.L. De C.V.	400,000	400,000
Otras cuenta incobrables	115,390	115,390
<b>Total</b>	<b>\$ 2,089,440</b>	<b>\$ 2,040,789</b>

## 6. Inversiones Financieras a Largo Plazo

### Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El saldo de Inversiones Financieras corresponde al Fideicomiso creado mediante un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con los ingresos excedentes auto-generados por la venta de bienes y servicios especializados con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, dicho saldo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es de \$12,510,428 y de \$15,165,879 respectivamente.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles son bienes propiedad del Centro, cuyo propósito es utilizarlos en la realización de las operaciones para el cumplimiento de su objeto social, estos activos están integrados por Terrenos y Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo, Mobiliario y Equipo Educativo, Equipo Instrumental de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, los cuales se valúan a su costo de adquisición o donación, según sea el caso.

### Reexpresión

De conformidad con lo establecido en la norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", a partir del año 2008 ya no se actualizó el valor de los activos fijos para efectos de Contabilidad Inflacionaria incorporada a los estados financieros. Lo anterior, debido a que dicha norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantiene en la contabilidad los montos de actualización de los activos y depreciación reconocidos hasta el 31 de Diciembre de 2007. Desde el 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2015 no ha existido entorno inflacionario según la norma antes citada.

### Depreciación de los Bienes Inmuebles y Muebles

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

Concepto	2015
Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	30%
Equipo Instrumental de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	35%

## Inversión en Bienes Inmuebles y Muebles

La inversión en Bienes Inmuebles y Muebles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

## 7. Inmuebles

Concepto	2015	2014
Terrenos	\$ 75,179,317	\$ 38,618,357
Edificios No Habitacionales	194,935,339	180,974,949
Obra publica	1,242,773	15,076,390
<b>Total</b>	<b>\$ 271,357,429</b>	<b>\$ 234,669,696</b>

## 8. Muebles

Concepto	2015	2014
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 21,200,022	\$ 13,967,304
Muebles excepto de Oficina y Estantería	0	3,468,333
Equipo de Cómputo	15,639,225	15,924,888
Mobiliario y Educativo y Recreativo	280,811	280,811
Equipo Instrumental de Laboratorio	72,079,674	71,215,175
Equipo de transporte	5,028,579	5,028,579
Maquinaria y Equipo Industrial	98,441,264	98,194,684
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	11,048,020	8,662,907
Equipos y Aparatos Eléctricos	2,621,954	2,622,685
Herramientas y Máquinas-Herramienta	19,980,527	19,980,527
Activos en proceso	1,612,697	1,612,697
<b>Total</b>	<b>\$ 247,932,773</b>	<b>\$ 240,958,590</b>

## 9. Intangibles

Concepto	2015	2014
Derechos de autor	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000
<b>Total</b>	<b>\$ 1,600,000</b>	<b>\$ 1,600,000</b>

## 10. Depreciación y Amortización

Concepto	2015	2014
Edificios No Habitacionales	\$ 98,902,675	\$ 91,696,536
Muebles de Oficina y Estantería	13,307,914	11,293,190
Equipo de Cómputo	10,670,900	10,194,545
Equipo Instrumental de Laboratorio	39,333,949	34,771,740
Equipo de transporte	5,050,084	4,866,252
Maquinaria y Equipo Industrial	55,859,545	49,981,478
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	4,974,585	4,452,608
Equipos y Aparatos Eléctricos	2,116,367	2,066,995
Herramientas y Máquinas-Herramienta	19,976,419	19,917,072
Derechos de autor	1,090,249	853,333
<b>Total</b>	<b>\$ 251,282,687</b>	<b>\$ 230,093,749</b>

Depreciación en los ejercicios de 2015 y 2014 es como sigue:

Depreciación de bienes inmuebles	7,206,140	5,787,416
Depreciación de bienes muebles	17,187,662	11,576,645
Amortización de Activos Intangibles	143,903	156,985
	<u>\$ 24,537,705</u>	<u>\$ 17,521,046</u>

## 11. Activo Diferido

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Beneficios al retiro de los empleados	\$ 0	\$ 4,122,000
Otros activos Diferidos	3,009,458	5,605,877
<b>Total</b>	<b>\$ 3,009,458</b>	<b>\$ 9,727,877</b>

Beneficios al retiro de los empleados

Representan las erogaciones por anticipado provenientes de la prima de antigüedad e indemnizaciones. En 2015 se utilizaron los recursos de la prima de antigüedad e indemnizaciones disponibles por \$4,122,000

## Otros activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Depósitos en garantía	\$ 101,937	\$ 101,937
Gastos de instalación (1)	1,051,615	1,195,519
Seguros pagados por anticipado	17,705	958,447
Licencias de software (2)	1,838,201	3,349,974
<b>Total</b>	<b>\$ 3,009,458</b>	<b>\$ 5,605,877</b>

(1)Corresponde a los gastos de instalación por las adaptaciones que se realizan a los inmuebles del Centro, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta aplicando una tasa del 5% anual.

(2) Corresponde a los pagos realizados para adquisición de licencias de software, los que se amortizan conforme a su periodo de vigencia.

## Pasivo

## 12. Cuentas por Pagar a corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Proveedores	\$ 56,087,820	\$ 44,779,825
Retenciones y contribuciones por pagar	9,917,362	9,303,261
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	5,026,218	4,876,441
Impuestos y Derechos por pagar	11,024,178	14,092,061
Impuesto sobre Nómina y otros	864,980	734,638
Otras Retenciones y Contribuciones	106,719	140,678
Otras Cuentas por Pagar	4,765,668	5,193,722
<b>Total</b>	<b>\$ 87,792,945</b>	<b>\$ 79,120,626</b>

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tienen una antigüedad menor de 90 días, éstas fueron liquidadas antes del 28 de febrero de 2016 y 2015 respectivamente.

#### Proveedores

El saldo representa el compromiso de pago por la compra de materiales y servicios para la operación de los proyectos del Centro.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Proveedores Nacionales (1)	\$ 55,857,869	\$ 44,281,989
Proveedores Extranjeros (1)	229,951	497,836
<b>Total</b>	<b>\$ 56,087,820</b>	<b>\$ 44,779,825</b>

(1) El tipo de cambio al que se valuó la moneda extranjera fue de \$ 17.2065 en 2015 y de \$ 14.7180 en 2014, por cada dólar americano.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
ISR sobre Sueldos	\$ 9,706,919	\$ 9,065,786
Retención ISR	97,955	115,853
Retención IVA	112,488	121,622
<b>Total</b>	<b>\$ 9,917,362</b>	<b>\$ 9,303,261</b>

#### Retenciones del Sistema de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
IMSS	\$ 2,724,422	\$ 2,720,806
5% INFONAVIT y Amortizaciones	2,301,796	2,155,636
<b>Total</b>	<b>\$ 5,026,218</b>	<b>\$ 4,876,442</b>



## Impuestos y Derechos por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
IVA de Ventas	\$ 11,024,178	\$ 14,092,059
<b>Total</b>	<b>\$ 11,024,178</b>	<b>\$ 14,092,059</b>

El IVA de ventas se refiere al efecto del procedimiento estipulado en los artículos 11,17 y 22 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, donde se hace referencia a que el impuesto se causará hasta el momento en que se cobren efectivamente las contraprestaciones; asimismo, el impuesto trasladado se acreditará hasta el momento en que se paguen las contraprestaciones.

## Impuesto sobre Nómina y Otros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Impuesto sobre Nómina y otros	\$ 864,980	\$ 734,638
<b>Total</b>	<b>\$ 864,980</b>	<b>\$ 734,638</b>

## Otras Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
ISR No Deducibles	\$ 106,719	\$ 140,678
<b>Total</b>	<b>\$ 106,719</b>	<b>\$ 140,678</b>

## Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Remuneraciones por pagar el personal	\$ 2,231,335	\$ 0
American Express (1)	157,236	170,748
Varios (2)	341,727	2,898,974
Tesorería de la Federación (3)	434,723	420,742
Proyectos por Realizar (4)	1,500,000	1,538,858
Intereses de la Federación (5)	100,647	164,400
<b>Total</b>	<b>\$ 4,765,668</b>	<b>\$ 5,193,722</b>

(1) Se refiere al pago de viáticos, gasolina y peajes realizados a través de la tarjeta corporativa American Express, los cuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban pendientes de pago.

(2) En 2014 se refiere principalmente al descuento de documentos a través de NAFIN por un importe de \$1,784,162, aplicado por el proveedor TESTING HOUSE, S. de R.L. de C.V mediante el esquema de cadenas productivas.

(3) Corresponde a recursos por devolver a la TESOFE, originado por recursos no ejercidos en el capítulo 1000 de sueldos y salarios, los cuales fueron devueltos en enero 2016. En 2014 corresponde a recursos financieros depositados por la Tesorería de la Federación, los cuales fueron aplicados a resultados en el año de 2015.

(4) Se refiere a proyectos por realizar diferente de fondos mixtos.

(5) Corresponde a los intereses ganados por inversiones de los recursos fiscales, los cuales se enteran a la Tesorería de la Federación durante los 10 primeros días naturales de cada mes.

### 13. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Su saldo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 representa anticipos a clientes por un importe de \$190,000 y \$190,000 respectivamente.

### 14. Fondos en Administración a Largo Plazo

Se refiere a los recursos en administración recibidos mediante la firma de convenios de fondos mixtos y sectoriales con las dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal que se encuentran en proceso de ejecución de los proyectos.

Los proyectos vigentes al 31 de diciembre de 2015 son:

Proyecto	Concepto	2015
550443	Evaluación del recurso eólico, cotejo de tecnología (Benchmarking) y análisis del costo beneficio de su implementación en la península de Baja California y Quintana Roo.	\$ 156,429
930013	Formación de recursos humanos con estancias de posgrado y maestría.	184,309
OEMSM3227	Integración y consolidación de capacidades nacionales para desarrollo de pequeños aerogeneradores, mediante el diseño, construcción y pruebas exhaustivas de un aerogenerador con capacidad de 30 K.w.	705,799

## Anexo "J"

Proyecto	Concepto	2015
OEMSM3228	Desarrollo de aspas para pequeños aerogeneradores (hasta 50 K.w.).	602,712
FAIV05015	Fortalecimiento de los laboratorios de construcción mecánica, tecnologías de información y de medición para el diseño y manufactura de herramientas para el sector automotriz y de autopartes CIATEQ.	826,811
FJIV45077	Centro de desarrollo de manufactura.	24,627,436
FQPO25016	Estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional.	680,000
FQSM05039	Rehabilitación de sistema motriz y puesta en operación de antena ERIS.	3,747,801
FQTT35003	Prueba de concepto para la transferencia de tecnología de medición remota de consumo de energía eléctrica de agua y gas.	1,392,105
FQUV15001	Sentar las bases para fomentar la cultura de innovación a través del modelo CIATEQ transferible a IES, CI'S y Empresas.	1,074,842
FQUV35002	Preparación de los casos de inversión para la transferencia del portafolio de tecnologías de CIATEQ.	1,380,378
FQSM05057	Desarrollo de un prototipo funcional de un centro de mando móvil para control de emergencias Aeroportuarias.	179,071
	Otros	66,044
	<b>Total</b>	<b>\$ 35,623,737</b>

## 15. Cuentas de Orden Contables

Este rubro está compuesto principalmente por los Fideicomisos de Ciencia y Tecnología, que se utiliza para la ejecución de los proyectos y el reconocimiento de los compromisos laborales con el personal, así como el reconocimiento de las contingencias legales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos en este rubro se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Provisión Pasivo Laborales (1)	\$ 404,462	\$ 6,729,389
Complemento Provisión Pasivos Laborales (1)	4,798,494	4,798,494
Fideicomiso de Proyectos (2)	12,510,428	27,165,879
Otras Contingencias (3)	4,190,000	4,190,000
<b>Total</b>	<b>\$ 21,903,384</b>	<b>\$ 42,883,762</b>

(1) Con base en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, referente al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, el Centro contempla un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, cualquiera que sea su antigüedad; los beneficios de este plan, son:

Realizar el pago al equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio de conformidad con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo con el criterio general de aplicación.

Por separación y retiro justificado, el empleado tendrá derecho al pago por los salarios de servicio generados a partir del 1 de mayo de 1979 y hasta la fecha de su separación.

Por retiro voluntario, el empleado tendrá derecho al pago por los años de servicios completos a partir de la fecha de ingreso al Centro, contando con un mínimo de 15 años de servicio.

El costo anual de dichos beneficios fueron calculados por actuario independiente, su resultado fue la valuación actuarial de la Prima de Antigüedad e Indemnización legal al cierre de 2009 de acuerdo a los Lineamientos de las Normas de Información Financiera D-3 (NIF D-3) , en base a esto, se registró como provisión inicial la cantidad de \$3,178,924 como obligaciones para el pago de prima de antigüedad, misma que fue fondeada en su momento y los movimientos por pago de prima de antigüedad realizados hasta el año 2012 se han afectado a este fondo, el saldo actual del mismo es por \$2,582,910.

Se realizó estudio actuarial para cuantificar la provisión de las obligaciones laborales por indemnización y prima de antigüedad de los trabajadores, quedando al cierre del 2015 reflejado en cuentas de orden la cantidad de \$4,798,494. Durante el ejercicio de 2015 se utilizaron los recursos de la prima de antigüedad para hacer frente al pago de otros conceptos de indemnización, por lo que de acuerdo con el estudio actuarial por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 la prima antigüedad asciende a la cantidad de \$ 3,357,957 así mismo se tiene un pasivo proyectado de \$18,681,878 para indemnizaciones.

(2) En relación al Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, conforme a las prácticas contables los gastos que se realicen a través de los recursos del Fideicomiso, se registran contablemente dentro de los resultados conforme se devenguen, también se indica en el balance en activo no circulante la disponibilidad.

(3) Se revela en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

#### Ingresos por venta de servicios

Corresponde a la venta de servicios, derivado de la oferta de proyectos de desarrollo tecnológico y de vinculación de las diferentes especialidades del Centro.

## Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

### Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Becas) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector (CONACYT), en cumplimiento a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02" "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Conforme a esta norma si el saldo de esta cuenta es suficiente se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, y si su saldo es superavitario se acreditará a la cuenta de Pasivo en favor de la TESOFE, o bien al Patrimonio de CIATEQ mediante la canalización o aportación de recursos al fondo en fideicomiso y se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, sin requerir de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Otros Ingresos y Beneficios

#### Ingresos Financieros

Se integra principalmente con los intereses ganados por Inversiones en valores a corto plazo.

#### Otros Ingresos y Beneficios varios

Se refiere principalmente al reconocimiento de los ingresos a través de la firma de convenios de fondos mixtos y sectoriales con las dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal y representa la parte que se devenga por la ejecución de estos proyectos. Inicialmente se reconoce como un gasto devengado y al mismo tiempo se refleja dentro de otros ingresos, manteniendo así la relación directa del ingreso y el gasto en el mismo periodo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 261,498,173	\$ 253,307,900
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	261,728,896	253,804,329
Otros Ingresos y Beneficios Varios	42,187,956	32,057,250
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 565,415,025</b>	<b>\$ 539,169,479</b>

Los ingresos por venta de bienes y servicios por \$ 261,498,173 en 2015 incluyen la cantidad de \$42,321,047, que corresponden a recursos otorgados por CONACYT para el desarrollo tecnológico de proyectos cuyo beneficiario es una empresa del sector privado, sin embargo para efectos de control el apoyo económico llega al Centro Público (CIATEQ), con la finalidad de garantizar el desarrollo del proyecto tecnológico, ya que el prototipo es entregado a la empresa.

### Gastos y otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento y Subsidios y Otras Ayudas.

Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales indispensables para la operación del Centro.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los gastos se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 269,144,130	\$ 250,815,403
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	55,242,341	59,985,016
Capítulo 3000 Servicios Generales	225,831,363	213,886,096
	<u>550,217,834</u>	<u>524,686,515</u>
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	2,969,444	3,215,954
<b>Total Gastos de Funcionamiento y Subsidios</b>	<b>\$ <u>553,187,278</u></b>	<b>\$ <u>527,902,469</u></b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación en el patrimonio durante el ejercicio 2015, corresponde a donaciones de capital por \$7,771,816 provenientes de la administración de fondos especiales para inversión y por la revaluación de los terrenos por \$36,560,961.

Concepto	2015	2014
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	\$ 0	\$ 30,000,000
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	181,321,555	151,321,555
Patrimonio o Capital Social	8,300	8,300
	<u>181,329,855</u>	<u>181,329,855</u>
Donaciones de Capital	136,081,319	128,309,503
<b>Total</b>	<b>\$ <u>317,411,174</u></b>	<b>\$ <u>309,639,358</u></b>

## Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultado del ejercicio (Pérdida/Desahorro)	\$ -21,955,237	\$ -14,193,562
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado del ejercicios anteriores	-80,289,149	-66,095,588
Revalúo de Bienes Muebles	115,461,977	78,901,017
<b>Total</b>	<b>35,172,828</b>	<b>12,805,429</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 13,217,591</b>	<b>\$ -1,388,133</b>

El 20 de marzo de 2015, se emitieron y autorizaron por parte de la Administración del CIATEQ A.C. los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014, mismos que fueron modificados con posterioridad por alcances.

Derivado de lo anterior el Resultado del ejercicio (Pérdida/Desahorro) del ejercicio de 2014 tuvo una variación negativa de \$1,146,728.

La variación en el resultado neto fue el siguiente:

	Importe
Efectivo y Equivalentes	\$ -337,948
Almacén	70,621
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-16,945
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,035,914
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	395,086
	<b>\$ 1,146,728</b>

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## Efectivo y equivalentes

El saldo inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 507,361	\$ 11,962,001
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,775,871	3,141,729
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	79,604,356	17,581,723
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 81,887,588</b>	<b>\$ 32,685,453</b>

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el periodo de 2015 y 2014 fueron las siguientes:

Concepto	2014	% de Subsidio de Capital	2014	% de Subsidio de Capital
Edificios	\$ 13,960,391		\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 13,960,391</b>		<b>\$ 0</b>	

Concepto	2014	2014	
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 1,526,468	\$ 1,559,270	
Maquinaria y Equipo Industrial		29,953,763	97%
Instrumental Médico y de Laboratorio	914,461	3,015,756	
Herramientas y Máquinas		0	
Equipo de Comunicación		1,169,561	
Equipos y Aparatos Eléctricos		0	
Equipo de Cómputo	41,093	188,233	
Activos en proceso	126,772	920,256	
<b>Total</b>	<b>\$ 2,608,794</b>	<b>\$ 36,806,839</b>	

Los pagos efectuados por las compras de inversión en bienes muebles durante el periodo de 2015 y 2014 fueron \$ 2.608,794 y \$36,806,839, respectivamente.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 12,227,747	\$ 11,267,010
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo		
Estimación, Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	48,651	1,035,914
Depreciación	24,393,802	17,364,062
Amortización	143,903	156,985
Otros gastos	9,592,995	6,903,611

V. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Pesos)

1.- Ingresos presupuestarios		\$ 565,000,265
2.- Más Ingresos contables no presupuestarios		\$ 414,760
Intereses del fideicomiso	\$ 171,160	
Reconocimiento de Fondos Mixtos no presupuestales	243,600	
3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
4.- Ingresos contables	(4=1+2-3)	\$ 565,415,025

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios		\$ 542,074,100
2.- Menos Egresos Presupuestarios No contables		\$ 4,555,000
Movimientos de inventarios	\$ 10,836,900	
Transferencia para Fideicomiso en el 2015	17,000,000	
Operaciones Ajenas 2015	-23,281,900	
3.- Mas Gastos Contables No Presupuestales		\$ 49,780,500
Gastos del fideicomiso (Cap. 1000, 2000 y 3000)	\$ 14,578,300	
Estimación para cuentas incobrables	48,700	
Depreciación histórica del ejercicio	24,393,800	
Amortización 2015	143,900	
Devengación de seguros pagados x anticipado	899,200	
Registros en póliza I70	-99,000	
Registro de partidas especiales	9,571,000	
Registro de diferencias en tipo de cambio	-361,500	
Ajuste al IMSS, SAR e INFONAVIT	22,000	
Registro pólizas CDP-90 y 98, SDT-28 y CDH-935	584,100	
4.- Total de Gasto Contable	(4=1-2+3)	\$ 587,299,600

## (1) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

## Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

## Contables:

Concepto	2015	2014
Provisión Pasivo Laborales	\$ 404,462	\$ 6,729,389
Complemento Provisión Pasivos Laborales	4,798,494	4,798,494
Fideicomiso de Proyectos	12,510,428	27,165,879
Otras Contingencias	4,190,000	4,190,000
<b>Total</b>	<b>\$ 21,903,384</b>	<b>\$ 42,883,762</b>

## Presupuestarias:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2015
8.1.1.1	Ley de ingresos Estimada	\$ 626,363,102
8.1.2.1	Ley de ingresos por Ejecutar	64,072,142
8.1.3.1	Ley de ingresos Modificada	629,072,407
8.1.4.1	Ley de ingresos Devengada	565,000,265
8.1.5.1	Ley de ingresos Recaudada	578,384,130
<b>No.</b>	<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 626,363,102
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	63,716,561
8.2.3.1	Presupuesto Modificado	629,072,407
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado	565,355,846
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	552,463,803
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	552,463,803

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los Estados Financieros del CIATEQ, A.C.

## 2. Panorama Económico y Financiero

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, fueron aprobados al Centro 7,924 miles de pesos adicionales, respecto de 2014; estos recursos fueron aplicados principalmente en el pago de sueldos y salarios.

En 2015 hubo un aumento de ingresos propios de 8,190 miles de pesos, respecto de 2014. Durante 2015 el tipo de cambio tuvo un deslizamiento de 2.49 pesos por dólar, 14.46%; al cierre de 2015 y 2014 fue de 17.2065 y 14.7180 respectivamente pesos por dólar americano, originando en el ejercicio una variación en tipo de cambio de 841 (2015) y 2,056 (2014) miles de pesos respectivamente.

Durante 2014 los servicios de posgrado se han convertido en una actividad sustantiva para el Centro, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico con ingresos en 2015 y 2014 de 21,558 y 20,944 miles de pesos respectivamente.

Durante los ejercicios de 2015 y 2014 se realizaron 184 y 189 proyectos respectivamente, como se detallan a continuación:

Tipo de Proyecto	2016	2014
Desarrollo Tecnológico	116	109
Ingeniería	24	34
Servicios tecnológicos	15	17
<b>Sub total A</b>	<b>155</b>	<b>160</b>
Proyectos internos	4	4
Apoyos CONACYT (Ciencia)	12	9
Formación de Recursos Humanos	14	16
<b>Sub total B</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>189</b>

## 3. Autorización e Historia

El día 7 de marzo de 2016, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez tomo posesión del cargo de Director General del Centro y autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas el día 18 de marzo de 2016 correspondientes al ejercicio 2015.

Los asociados tienen facultades para autorizar los estados financieros adjuntos, los que se someterán a la aprobación en la próxima sesión ordinaria de la Asamblea de Asociados a celebrarse en 2016.

Fecha de Creación y Principales Cambios en su Estructura.

El CIATEQ, A.C. es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de asociados del 4 de septiembre de 1998, se aprobó que entrara en vigor el uso de la denominación de CIATEQ, A.C. y del descriptor Centro de Tecnología Avanzada, en lugar del anterior Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

El 30 de marzo de 2000, el CIATEQ, A.C., firmó Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública) además del CONACYT.

El 16 de agosto de 2000, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se reconoce a diversas Entidades Paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como "Centros Públicos de Investigación" entre estas se encuentra el CIATEQ, A.C., este acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño con las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 3 de febrero de 2011 con escritura número 19370 se modificó los Estatutos del Centro de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 20 de enero de 2016 con escritura número 59314 se llevó a cabo la última modificación a los Estatutos del Centro de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto social.

El objeto social del Centro es la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el área de mecatrónica y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

##### b) Principal actividad.

La principal actividad es la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica, así como la prestación de servicios de Posgrado (Estudios Superiores).

##### c) Ejercicio fiscal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación (CFF), el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

##### d) Régimen jurídico.

Es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos del artículo 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º. y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; además es un Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

e) Consideraciones Fiscales.

El Centro por ser una Entidad Paraestatal con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), por lo que no es contribuyente de este impuesto y solo se entera y paga el ISR a la tasa vigente por aquellos conceptos considerados como no deducibles. En lo que se refiere a Impuesto al Valor Agregado se realizan actos o actividades de venta de servicios por proyectos de vinculación, los cuales están gravados a la tasa del impuesto según corresponda.

El Centro no considera como remanente distribuible los pagos por servicios personales subordinados realizados y que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, de acuerdo con la regla I.3.9.21. de la Quinta Modificación a la Resolución Miscelánea para 2014, por lo anterior no se determina una proporción de deducción por este concepto sujeta al impuesto sobre la renta.

CIATEQ está obligado a la retención y entero I.S.R. sobre sueldos y salarios pagados al personal, así como a retener y enterar el I.S.R. e I.V.A por diversas actividades realizadas en la operación.

Por el régimen laboral del Centro, debe calcular y pagar las cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y las amortizaciones por créditos otorgados por el Instituto al personal del Centro.

En cuanto a contribuciones Locales en los diferentes Estados en donde CIATEQ tiene presencia causa el impuesto sobre nóminas conforme a las siguientes tasas:

Concepto	% Tasa
Aguascalientes	2.0
Estado de México	3.0
Querétaro	2.0
San Luis Potosí	2.5
Tabasco	2.5
Veracruz	2.0

De acuerdo con la Ley de Hacienda de los Estados de Querétaro y San Luis Potosí, el Centro tiene la obligación de retener este impuesto por la contratación de servicios personales subordinados (outsourcing).

## f) Estructura organizacional básica.

La Estructura Organizacional Básica autorizada del Centro al 31 de diciembre 2015, está integrada como sigue:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	GRUPO, GRADO Y NIVEL
DIRECCION GENERAL DE CIATEQ	DIRECCION GENERAL	KC1
DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MB1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NB1
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NB1
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NA1
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y MANTO. AGS.	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OC1
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OC1
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y TESORERIA AGS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OC1
DEPARTAMENTO DE COMPENSACIONES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OC1
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OC1
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y TESORERIA S.L.P.	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OA1
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL	MB1
TITULAR DE AUDITORIA INTERNA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	NB1

## g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

De acuerdo con el artículo 23 y 50 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), el Centro opera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido con los recursos autogenerados por la venta de servicios del propio Centro, los cuales son administrados mediante la figura del fideicomiso, estableciéndose como beneficiario y Fideicomitente CIATEQ, A.C. y como Fiduciaria el Banco Santander (México), S.A.

El objeto del fondo es el financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología reformada el 20 de mayo de 2014; por lo cual el ejercicio de

los recursos se realiza conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación.

Los recursos autogenerados, de terceros o cualquiera otro, que ingresen a los fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasaran al patrimonio del fideicomitente de conformidad a la fracción IX, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con fracción VI, del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) la cuantía o la disponibilidad de recursos en los Fondos, incluyendo capital e intereses y los recursos autogenerados, no darán lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales, autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para los centros públicos de investigación, que de conformidad con la LCYT cuenten con dichos fondos.

De acuerdo con lo dispuesto por la fracción V del artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como por el artículo 29 fracción XIX del instrumento de creación de fecha 31 de octubre de 2003, en la segunda sesión ordinaria del 2009, el Órgano de Gobierno del CIATEQ emitió el acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C, las cuales tienen como objeto regular la organización y operación del Fondo.

Durante el año de 2015 se llevaron a cabo dos sesiones de Fideicomiso, la primera el 29 de junio y la segunda el 29 de diciembre.

Los recursos por \$12,510,428 al 31 de diciembre de 2015 corresponden a recursos para el pago de bonos al personal, excepto mandos medios y superiores y/o proyectos institucionales, los cuales se encuentran en la cuenta concentradora.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros individuales adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas (NIF GE) y Generales (NIFGG) para el Sector Paraestatal en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera.

### **a) Base de registro:**

El registro de las operaciones se realiza a valor histórico sobre la base del devengado, considerando las disposiciones que establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que le son aplicables.

El resultado de las operaciones se determina tomando como base el presupuesto autorizado (Subsidio del Gobierno Federal) más los ingresos propios por servicios, los cuales se disminuyen por el gasto de operación y de inversión, representado por el presupuesto ejercido, dando como resultado el Ahorro/Desahorro del ejercicio.

**b) Normatividad emitida por la CONAC:**

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Carácter General Aplicables, emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera aplicables en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). De acuerdo a lo establecido por el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitó autorización para que en los casos necesarios y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones que realiza CIATEQ, A.C., se aplicaran, con carácter supletorio, las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y efectuar los registros contables y presupuestales para la emisión de los Estados Financieros y Presupuestales de CIATEQ, A.C.

**b 1) Armonización Contable**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr la armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El 20 de agosto de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y el 8 de Agosto de 2013 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;



- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El 29 de julio de 2011 se emitieron por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en estos lineamientos, CIATEQ, A.C. es considerado como una Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera y deberá cumplir con los siguientes documentos técnicos contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- 1.- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3.- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- 4.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 5.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- 6.- Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- 7.- Clasificador por Tipo de Gasto.
- 8.- Clasificador Funcional del Gasto.
- 9.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 10.-Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- 11.-Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

En este sentido, el 15 de diciembre de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, aprobó mediante oficio número 309-A-II-960/2011 el Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Gufas Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

### **a) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera:**

Los efectos de la inflación se reconocen de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 (Reexpresión) aplicable a entidades paraestatales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto en las NIF (Normas de Información Financiera) promulgadas por la CINIF, las cuales entraron en vigor en el ejercicio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 se reconocieron los efectos de la inflación en el rubro de activos fijos. A partir de 2009 los niveles de inflación en México acumulados han generado las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido por la NIFGG SP 04 (Reexpresión) y la NIF B-10.

b) Norma de Información Financiera B-2. Flujo de Efectivo

A partir del 1 de enero de 2008, entro en vigor la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", emitida por el CINIF.

Dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se requiere que en la elaboración y presentación de los Estados Financieros se incluya el Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, presentando los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo e Inversiones.

c) Almacén

Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición.

d) Reserva para Prima de Antigüedad

Con base en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se registra la reserva para prima de antigüedad, conjuntamente con lo establecido en el boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el CINIF.

El costo correspondiente a la obligación por concepto de prima de antigüedad se valúa por el método de pasivo neto proyectado, a través de valuación actuarial elaborado por actuario independiente. Dicha estimación se ve reflejada en las cuentas de orden.

f) Subsidio del Gobierno Federal

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal; así como los apoyos recibidos del CONACYT para gasto corriente y de inversión física, se registran en cuentas de resultados y patrimonio, respectivamente.

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal que al 31 de diciembre de cada año no hayan sido devengados, deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiarlo

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan las mismas y los saldos se valúan al de la fecha de cierre del ejercicio.

La moneda extranjera se encuentra valuada como sigue:

- a) Activos en moneda extranjera.

No existen activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

Importe	Moneda	Tipo de cambio	Total
595,224	USD	\$ 17.2065	\$ 10,241,722
<u>595,224</u>			<u>\$ 10,241,722</u>

El Centro no cuenta con un método específico de protección de riesgos contra variaciones en el tipo de cambio, debido a la normatividad dispuesta en los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Porcentajes de depreciación.

La depreciación del ejercicio se registra afectando la cuenta de gastos por Depreciación en el estado de actividades.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

Concepto	2014
Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	30%
Equipo Instrumental de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	35%

Como se explica en la nota III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, la principal variación en el patrimonio durante el ejercicio 2015, corresponde a donaciones de capital por \$7,771,816 provenientes de la administración de fondos especiales para inversión y a la revaluación de los terrenos por \$36,560,961.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

El CIATEQ pertenece al Sistema de Centros Públicos de Investigación, sectorizado en el Ramo 38 del "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

Al 31 de diciembre de 2015 cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico administrado a través de un fideicomiso y su disponibilidad al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$12,510,428.

**10. Reporte de la Recaudación.**

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2015 por tipo de recurso fue el siguiente:

Concepto	<u>2015</u>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 261,498,173
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	261,728,896
Ingresos Financieros	244,499
Otros Ingresos y Beneficios Varios	41,943,457
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ <u>565,415,025</u></b>

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

CIATEQ, A.C. al 31 de diciembre de 2015 no tiene contratada deuda con ningún Organismo Público o Privado, el pasivo circulante a dicha fecha corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar y a los compromisos asumidos al cierre del ejercicio.

**12. Calificaciones Otorgadas**

CIATEQ, A.C. al 31 de diciembre de 2015 no realizó transacciones sujetas a calificación crediticia.

**13. Procesos de mejora**

Al 31 de diciembre de 2015, el Centro no cuenta con recomendaciones u observaciones de riesgo, derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias fiscalizadoras.

**14. Información por Segmentos.**

CIATEQ, A.C. al 31 de diciembre de 2015 no emite información financiera por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre.**

De conformidad al oficio A000/033/2016 de fecha 7 de marzo de 2016 emitido por el Dr. Enrique Cabrero Mendoza presidente del Consejo Directivo del CIATEQ y con las facultades que le confieren nombro al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez como nuevo Director General de CIATEQ con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que le confieren los ordenamientos jurídicos en el desempeño de su cargo.


**16. Partes Relacionadas.**


CIATEQ A.C. no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas forman parte de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016, por los funcionarios que firman al calce de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
M.A. Martha Elsa Cázares Garrido  
Directora de Administración